

LA DIRECTORA DE CENTRO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PROGRAMA DE DERECHO

DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que MONTTOYA RUEDA DAVID FELIPE, código (540201045), con cédula de ciudadanía No. 1.110.602.180 de Ibagué – Tolima, curso y aprobó las asignaturas de Consultorio Jurídico I, II, III y IV del Programa de Derecho, PLAN 20141, código SNIES 1762, cumpliendo con las practicas académicas, en los periodos académicos como se detalla a continuación:

Periodo Académico		Resolución Rectoral (R.R.) / Calendario Académico / Fechas		Asignatura	Intensidad Horaria Período		
		Inicio Actividades Académicas	Terminación Periodo Académico		Sincrónico	Asincrónico	Total
1)	Julio-diciembre 2021 Pregrado (Normal)	R.R. No. 1330 de 2020		Consultorio Jurídico I	48	96	144
		8 Feb 2021	26 Jun 2021				
2)	Enero/junio 2022 Pregrado (Normal)	R.R. No. 1455 de 2021		Consultorio Jurídico II	48	96	144
		7 Feb 2022	25 Jun 2022				
3)	Julio/diciembre 2022 Pregrado (Normal)	R.R. No.1011 de 2022		Consultorio Jurídico III	48	96	144
		11 Jul 2022	10 Dic 2022				
4)	Enero/junio 2023 Pregrado (Normal)	R.R. No. 1733 de 2022		Consultorio Jurídico IV	48	96	144
		6 Feb 2023	26 Jun 2023				
Con una Dedicación Total Intensidad Horaria					192	384	576
Artículo 2.2.2.3.8, Certificación de la experiencia, Decreto 1083 de 2015					2,4 meses		

En los periodos anteriormente detallados el estudiante cumplió con las siguientes actividades jurídicas: Asesoría Jurídica en las diferentes áreas del derecho, Conciliación extrajudicial en derecho, Representación judicial y extrajudicial, Adelantamiento de actuaciones administrativas e interposición de recursos en sede administrativa, Litigio estratégico de interés público.

Se expide en Tuluá (valle), Colombia a los veintiséis (26) días, del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


MARIA DEL PILAR GARCIA VALDES

DIRECTORA (E) DE CENTRO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CONSULTORIO JURÍDICO – UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

Válido sin sello art. 11 decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
 Solicitado Por: MONTTOYA RUEDA DAVID FELIPE (540201045)
 Proyectado y Validado por: dcolonía y jespána
 Fecha de generación por primera vez: 2023-06-26
 Vigilado Mineducación



CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito, **OSCAR MAURICIO GÓMEZ PADILLA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.401.551 de Toro Valle del Cauca, ubicado laboralmente en la calle 18 No. 14-80 piso 1 y 2 B/Popular Municipio de La Unión Valle del Cauca, con número telefónico personal 3113414939 y cel. oficina 3232958530, email. oscarabogado0121@hotmail.com, Abogado Inscrito y portador de la tarjeta profesional con número 218493 del C.S.J.

CERTIFICA:

Que el señor **DAVID FELIPE MONTOYA RUEDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.110.602.180 de Ibagué (Tolima), laboró en calidad de dependiente judicial, ejerciendo funciones propias al cargo, tales como: llevar agenda con fecha de notificaciones, servicios en asesoría, revisar virtualmente los procesos en estados electrónicos, acompañamiento en los procesos que se llevan a cabo en la oficina y la realización de actividades en sistemas.

El señor Montoya Rueda laboró desde el 12 de mayo de 2022 hasta el 16 de junio de 2023, en horarios establecidos de mutuo acuerdo.

El señor Montoya Rueda demostró amplios conocimientos en sistemas informáticos y computación, cumpliendo a cabalidad todas las labores encomendadas. Su desempeño personal y profesional fue excelente, destacándose por su responsabilidad, eficiencia y compromiso.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en La Unión (Valle del Cauca), a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



OSCAR MAURICIO GÓMEZ PADILLA
C.C. No. 16'401'551 de Toro Valle
T.P 218493 del C.S.J



oscarabogado0121@hotmail.com

Ofic. Cels. 311 3414939 - 323 2958530
Calle 18 # 14-80 Piso 1 y 2 B/. Popular - La Unión Valle

	CENTRO DE ESTUDIO OCUPACIONAL CEO				
	CERTIFICADO LABORAL				
	TRD	CODIGO	VERSIÓN	FECHA	PAGINAS
	310-102-100	DC-GA-01-R4	01	29/11/2023	01 DE 01

El suscrito director del Centro de Estudio Ocupacional "CEO", expide el siguiente Certificado laboral, con reconocimiento oficial según resolución No. 310-59.843 del 14 de septiembre de 2018, emanada de la secretaria de educación municipal de Tuluá Valle de Cauca. Con NIT: 4563929-7

HACE CONSTAR QUE

David Felipe Montoya Rueda, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.110.602.180, labora en nuestra Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano, desde el 11 de febrero de 2023 hasta la fecha, con un contrato por prestación de servicios, como docente en el programa técnico laboral por competencia en: **Procedimientos Judiciales Criminalística y Sistemas y Ofimática** en las áreas de **derecho público (penal, administrativo, constitucional, internacional, privado laboral, civil, comercial)**, desempeñándose como persona responsable, colaboradora y con gran sentido de pertenencia.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Tuluá Valle, a los 28 día del mes de noviembre de 2023.

ROBINSON LOPEZ MONTENEGRO

Director Académico

*Imagando
su
futuro*

Resolución No. 5821 de 2024

Por la cual se reconoce el cumplimiento de una práctica jurídica

El Director de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 270 de 1996, Decreto 2150 de 1995 y los Acuerdos N°s 7017 de 2010, 7543 de 2010 y 9338 de 2012 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO

DAVID FELIPE MONTOYA RUEDA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1110602180, solicita a esta Corporación se le reconozca el cumplimiento de la práctica jurídica como requisito alternativo para optar al título de abogado.

Para tal efecto acredita que egresó de la facultad de derecho de la **UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA** con fecha de terminación y aprobación de materias que integran el plan de estudios el 20 de junio de 2023.

Basa su solicitud en haber desempeñado el cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem de Magistrado del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, de conformidad con el Decreto 1862 de 1989, durante el tiempo comprendido del 26 de julio al 19 de diciembre del 2023, del 11 al 25 de enero del 2024 y del 30 de enero al 28 de mayo del 2024.

A su solicitud acompañó los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer la práctica jurídica establecida como requisito alternativo para optar al título de Abogado a **DAVID FELIPE MONTOYA RUEDA**, quién se identifica con cédula de ciudadanía No. 1110602180, y acredita que egresó de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese esta Resolución al interesado de conformidad con los artículos 54 y 56 de la Ley 1437 del 2011, modificado por los artículos 9 y 10 de la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 17 de junio de 2024

URNA/ACPR/nvelandb

Andrés Conrado Parra Ríos

Firmado Por:

Director Unidad
Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7979d90ea98ff548dd0e585edaf27108396263ec27037f27475ba5e574a88a6**

Documento generado en 21/06/2024 08:22:54 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Santiago de Cali, 23 de septiembre del 2024

CERTIFICADO LABORAL

Certifica que el señor **DAVID FELIPE MONTOYA RUEDA** identificado con cedula de ciudadanía número **1.110.602.180 de Ibagué**, Laboró en esta empresa desde el 16 de julio del 2024 hasta el día 13 de septiembre del 2024, desempeñando el cargo de **AGENTE DE OPERACIONES**.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día veintitrés (23) del mes de septiembre del 2024.

Atentamente,



Eliana María Acosta Posada
Directora Recursos Humanos
SEEUSATOURS COLOMBIA S.A.S
TEL: 3183599087